



EXP-UNC: 0032851/2017

Córdoba,

27 DIC 2017

**VISTO**

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy titulado "Emociones y toma de decisiones en adolescentes";

**CONSIDERANDO**

Que por RDN° 1300/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy y por RDN° 1626/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a la alumna: Paloma Álvarez DNI 38.091.614.

Que el informe final de la alumna Paloma Álvarez, ha sido receptado, evaluado y aprobado por el Prof. Juan Carlos Godoy.

Que el informe final de la alumna Paloma Álvarez, ha sido aprobado con una calificación de 9 (nueve) puntos cada uno (fs. 26). Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente.

Que la Resolución Decanal N° 1300/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por la alumna mencionada anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la alumna Paloma Álvarez DNI 38.091.614, en el marco del proyecto de investigación titulado "Emociones y toma de decisiones en adolescentes".

**Artículo 2°:** Establecer que la actividad académica realizada por la alumna Paloma Álvarez DNI 38.091.614, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1300/17.

Dr. GERMAN PERENI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0032851/2017

**Artículo 3º:** El Profesor Godoy deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

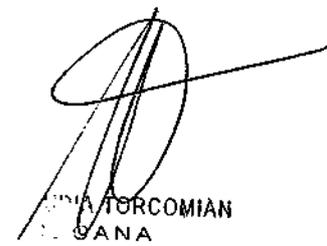
**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

2164

  
Dr. GERMÁN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
ANA TORCOMIAN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA